

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/GGV/FGR/MJCP/mapp

06.03.2019 Dec. N° 053.-/

(Autoriza Devolución que indica)

SANTA CRUZ, 06 de Marzo de 2019.-

VISTOS:

En Memorándum N° 114, de fecha 04/03/2019, del Secretario Comunal de Planificación, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N° 114 de fecha 04/03/2019, solicitando Devolución a **SUBDERE**, por la suma de \$1.290.352.- (Un Millón Doscientos Noventa Mil Treientos Cincuenta y dos Pesos.), por devolución de saldo no ocupados del Proyecto **“Reposición de Luminarias y Mejoramiento Borde Pasaje G. Valenzuela, Población Ramón Sanfurgo”**,

DECRETO EXENTO N° 754.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que devuelva la suma de \$ 1.290.352.- (Un Millón Doscientos Noventa Mil Treientos Cincuenta y Dos Pesos), a SUBDERE, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.31.02.999.006.043 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)


GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (1)
- ☞ Transparencia (1)